JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE PALMIRA
Palmira, 16 de noviembre de 2021.

LIQUIDACIÓN DE COSTAS

EN OBEDECIMIENTO A LO RESUELTO EN AUTO No. 1929 DEL 5 DE OCTUBRE DE 2021, LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE PALMIRA, PROCEDE A LA LIQUIDACION DE COSTAS A QUE FUE CONDENADA LA DEMANDADA DENTRO DEL PROCESO CON RADICACION No. 765204003002**20190041900**.

COSTAS	**VALOR**
Agencias en derecho	$ 300.000
TOTAL COSTAS	**$ 300.000**

La secretaria,
MARTHA LORENA OCAMPO RUIZ

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL
PALMIRA – VALLE DEL CAUCA

AUTO N.º 2298

Palmira, Valle del Cauca, noviembre dieciséis (16) de dos mil veintiuno (2021).

Proceso:	Ejecutivo
Radicado:	76-520-40-03-002-2019-00419-00
Demandante:	Cooperativa Coonstrufuturo
Demandado:	Estela Castrillón Albarán

Como quiera que la liquidación de costas realizada por la secretaría de este juzgado dentro del presente proceso se encuentra ajustada a la ley, el Juzgado le impartirá su aprobación, de conformidad con el artículo 366 del Código General del Proceso.

En consecuencia, se

R E S U E L V E:

PRIMERO: APROBAR la liquidación de costas realizada por la Secretaría de este despacho judicial, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de esta providencia.

NOTIFÍQUESE,

ERIKA YOMAR MEDINA MERA
JUEZA

MLOR

JUZGADO 2º CIVIL MUNICIPAL DE PALMIRA
En Estado No. **085** de hoy se notifica a las partes el auto anterior.

Fecha: **17 DE NOVIEMBRE DE 2021**
La Secretaria,

MARTHA LORENA OCAMPO RUIZ

Firmado Por:

Erika Yomar Medina Mera
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 002
Palmira - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **3cf9abeb6e74dd47023df363323bcf2c022425e23d172b56faaa81e38afa95e2**
Documento generado en 16/11/2021 03:47:33 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica